

CONCON, 31 JUL 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1 5 9 8

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1442 de fecha 29 de junio de 2018 mediante el cual se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios Anexos y Plano confeccionados por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones para la realización de la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público comuna de Concón", autorizó la realización de la Propuesta Pública, designó sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación y ordenó su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
- b) La Ficha de Licitación N°2597-33-LQ18 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1514 de fecha 12 de julio de 2018 que aprobó la Ficha de Licitación ID N°2597-33-LQ18, publicada en el portal www.mercadopublico.cl para la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público comuna de Concón" y aprobó el documento denominado Aclaraciones y Respuestas a Consultas Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público comuna de Concón", ID N°2597-33-LQ18.
- d) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-33-LQ18 que consigna la participación de dos Oferentes.
- e) El Acta de Evaluación de la Propuesta ID N°2597-33-LQ18 de fecha 23 de julio de 2018 que recomienda al Sr. Alcalde someter a pronunciamiento del Concejo Municipal adjudicar la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público comuna de Concón" a la oferta presentada por el Oferente Elecnor Chile S.A.
- f) El Ordinario N°124/2018 de fecha 25 de julio de 2018 de Sra. Secretario Municipal a Sres. Concejales remitiendo Acuerdos de Concejo tomados en Concejo Ordinario N°21 de fecha 25 de julio de 2018, donde se consigna el Acuerdo de Concejo N°185 que aprueba la Concesión Servicio Mantenimiento Alumbrado Público a la oferta presentada por el Oferente Elecnor Chile S.A., rut 96.791.730-3.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDIQUENSE** la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público comuna de Concón", ID N°2597-33-LQ18 a la oferta presentada por el oferente Elecnor Chile S.A., rut 96.791.730-3, por un monto mensual de \$10.065.400 sin impuestos incluidos, por el mantenimiento mensual a todo evento y \$1.706 por el mantenimiento mensual de cada punto luminoso adicional, sin impuestos incluidos, por un periodo de 8 meses, contados a partir del día miércoles 01 de agosto de 2018.
2. **PUBLIQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **CONFECCIONESE** el contrato de prestación de servicios en la Dirección de Asesoría Jurídica, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y oferta presentada.
4. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

REGIONAL CALDE

- SRG/PSA/psa
Distribución:
1. Secretaria Municipal.
 2. Secplac (21)
 3. DAF.
 4. Control.
 5. Jurídico.
 6. Tránsito y Operaciones.
 7. Archivo carpeta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado